



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00378904- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo solicitado por la Jefe de Supervisión de Compras, referente a la compra de materiales e insumos de artículos de limpieza para el uso del edificio de la SBUyM, la Dirección de Transporte y Turismo, y Jardín Deodoro;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 63 del expediente de referencia, la Jefa del Departamento agrega el listado de proveedores; y en el orden 62, se expone el cuadro comparativo con las diferentes cotizaciones, y se sugiere el insumo a comprar a cada proveedor teniendo en cuenta mejor oferta, requerimiento y disponibilidad, y en el orden 61 se agregan los presupuestos solicitados a los proveedores;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 66, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por el importe total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Trescientos Ochenta C/24/100 (\$ 4.981.380,24);

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la compra de materiales y artículos de limpieza para el uso del edificio de la SBUyM, la Dirección de Transporte y Turismo, y Jardín

Deodoro.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Trescientos Ochenta C/24/100 (\$ 4.981.380,24), a los proveedores según detalle:

CALEGARI FERNANDO DANIEL - CUIT 20-10745517-6 - Pesos Un Millón Seiscientos Noventa y Un Mil Novecientos Catorce C/75/100 (\$ 1.691.914,75)

SEINE LUIS ANTONIO - CUIT 20-11255506-5 - Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cuatro C/80/100 (\$ 454.104,80)

M A COMERCIAL S R L - CUIT 30-69301263-1 - Pesos Dos Millones Seiscientos veintitrés Mil Quinientos Noventa C/69/100 (\$ 2.623.590,69)

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO SA - CUIT 30-58962149-9 – Pesos Doscientos Once Mil Setecientos Setenta C/00/100 (\$ 211.770,00).

ARTÍCULO 3º: Imputar el pago por un importe total de Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Trescientos Ochenta C/24/100 (\$ 4.981.380,24), a las partidas presupuestarias:

R.0001.047.000.001.16.07.00.00.02.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 – Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil Novecientos Once C/17/100 (\$ 152.911,77)

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.02.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 – Pesos Cuatro Millones Ochocientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho C/47/100 (\$ 4.828.468,47).

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Jefa de Supervisión de Compras, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

**vb**